



Evaluación de impacto sobre los derechos humanos

Fresas España| Plan de acción

En diciembre de 2020, Lidl fue la primera cadena de supermercados que publicó una evaluación de impacto sobre los derechos humanos (EIDH). En el informe, se analizan los impactos sobre los derechos humanos de la cadena de suministro de frutos rojos de Huelva (España).

Desde la finalización de la EIDH, Lidl ha profundizado en los resultados y desarrollado medidas en colaboración con sus proveedores y consultando a las ONG y sindicatos locales para abordar los riesgos identificados, ya que somos conscientes de que Lidl no puede hacerse cargo en solitario de la mitigación de muchos de los impactos sobre los derechos humanos, sino que ha de trabajar codo con codo con los actores del sector. No obstante, Lidl se ve en la obligación de actuar para minimizar sus efectos negativos y ejercer su influencia para conseguir cambios positivos.

Los socios de Lidl adoptarán, a partir de la temporada de cosecha de 2021/2022, las siguientes medidas en la cadena de suministro de fresas de España:

1. Refuerzo de las capacidades internas a la hora de llevar a cabo la debida diligencia empresarial

La EIDH ha revelado que el Código de conducta de Lidl no se conoce ni comprende en todas las partes de la cadena de suministro. Al mismo tiempo, la aplicación adecuada de nuevos requisitos requiere disponer de una serie de capacidades. Por tanto, nuestros socios desarrollarán capacidades internas con personal cualificado en el ámbito de los derechos humanos y reforzarán las capacidades existentes como, por ejemplo, a través de la formación continua.

2. Participación en la iniciativa española del sector Foro de Comercio Ético

Los problemas identificados en la EIDH no solo afectan a la cadena de suministro de Lidl, sino que han de analizarse de forma sistémica. Por ello, los socios de Lidl se adherirán al Foro de Comercio Ético español, del que Lidl forma parte desde hace años con sus filiales británicas y españolas, con el fin de desarrollar, junto a otros minoristas y actores de la cadena de suministro, un enfoque global para abordar los riesgos. Lidl aboga por que también se refuerce la presencia y el rol de los actores de la sociedad civil en el marco del Foro de Comercio Ético español.

3. Realización de auditorías sociales aleatorias no anunciadas centradas en las infracciones detectadas en la EIDH

Actualmente, para suministrar a Lidl, todos los productores de frutas y verduras han de presentar resultados de cumplimiento total de una auditoría GRASP de GlobalGAP. Para reforzar el control de la aplicación de nuestros requisitos, nuestros socios llevarán a cabo, durante la temporada de cosecha, otras auditorías sociales aleatorias centradas en las infracciones detectadas en la EIDH.



4. Intensificación de los controles de las condiciones de trabajo en cooperativas y explotaciones individuales de productores

Para mejorar la debida diligencia en derechos humanos, los socios también intensificarán los controles de las cooperativas y explotaciones individuales de productores. Por un lado, esto incluirá el registro de las cooperativas en la plataforma Sedex, para lo que se llevará a cabo una evaluación de los riesgos de los actores de la cadena de suministro. Por otro lado, permitirá analizar las auditorías sociales de manera más efectiva mediante el refuerzo de las capacidades internas de los distintos productores para la aplicación de los requisitos.

5. Participación en el programa de formación de la organización Stronger Together

Cualquier forma de trabajo forzoso está prohibida y no será tolerada por Lidl. Asimismo, admitimos que existen muchas formas de trabajo forzoso que, con frecuencia, no se detectan. Para ello, es muy importante formar a los socios afectados de manera que puedan reconocer las distintas formas de trabajo forzoso cuando se detecten en el contexto de las auditorías sociales o a través de denuncias. Esto reviste una especial relevancia para la contratación de trabajadores migrantes. Por ello, nuestros socios y proveedores participarán en la formación de prevención de trabajo forzoso de la organización Stronger Together.

6. Participación en el proyecto piloto de Lidl para la implantación de un mecanismo efectivo de quejas en el lugar de trabajo

El acceso a un mecanismo de quejas efectivo es una parte esencial de la debida diligencia empresarial que permite descubrir violaciones de derechos. Lidl se ha fijado como objetivo poner en marcha una prueba piloto de mecanismo de quejas o denuncias en distintas cadenas de suministro de forma a que se pueda escalar y replicar a nivel sectorial. De la mano de nuestro socio Elevate, implantaremos en Huelva un mecanismo de quejas piloto en el lugar de trabajo de conformidad con los criterios de efectividad de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Nuestro objetivo es intensificar en el futuro la cooperación con otros actores del sector con el fin de aprovechar las sinergias y evitar las duplicaciones con otras iniciativas similares.

Estamos convencidos de que, con la adopción de estas medidas, daremos un gran impulso al trabajo realizado in situ en el sector para la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. A finales de 2022, informaremos de las experiencias y progresos obtenidos con las medidas acordadas. La cooperación constructiva con otros actores del mercado, la sociedad civil y los interlocutores sociales también desempeñará una función importante a la hora de abordar los retos de forma integral.